PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 27 de Febrero de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3631623 DEL 28 DE MARZO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.S.

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No. CO1.PCCNTR.3631623 del 28 de marzo de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.S., cuyo objeto es: 5_9204_390 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA., me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. REGIONAL ANTIOQUIA**
SUPERVISORES DEL CONTRATO:	**JENNY ARIAS ZULETA** Líder Área de Bienestar y Fomento al Aprendiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.3631623 DEL 28 DE MARZO DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios (suministro).
OBJETO	**5_9204_390 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.**
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELENA ZULETA PERIAÑEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	43.671.382
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML/CTE ($94.997.386)
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7822 del 04 de Marzo de 2022.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	35122 del 29 de Marzo de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de Marzo de 2022
FECHA DE INICIO	04 de Abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de Diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07 de Diciembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	$ 94.886.736,46

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3631623 del 28 de marzo de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GENERALES					
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	X			Listado de entrega de los refrigerios a los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	X			
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.			X	No se presentaron novedades
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	X			
5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	X			Pago de seguridad social y planilla del pago. Numero de planilla: -59839367 Mes de noviembre – diciembre de 2022
6	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	X			
ESPECIFICAS					
7	Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	x			Listado de entrega de los refrigerios a los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	x			
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el			X	No se presentaron novedades

	fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.			**X**	No se presentaron novedades
11	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	**X**			
12	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	**x**			
13	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.			**X**	No se presentaron novedades
14	El contratista deberá entregar los refrigerios en los horarios y fechas establecidos por el área de bienestar al aprendiz.	**X**			Listado de entrega de los refrigerios a los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar
15	Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar.	**X**			
16	El personal con el que disponga el contratista deberá presentar acreditación de manipulación de alimentos, acorde con la normatividad y legislación vigente	**X**			
17	El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.	**X**			Pólizas N° 65-46-101027409 y 65-54-101003345 del 31 de marzo de 2022, expedidas por Seguros Suramericana S.A, Aprobadas en el Secop II por el ordenador del gasto, el (4/04/2022 a las 11:20:26 y 11:20:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
18	El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.			**X**	No se presentan
19	El contratista deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de	**X**			

	2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.				
20	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**X**			
21	El valor ofertado debe incluir el transporte y entrega de los alimentos y/o refrigerios en el lugar indicado por la entidad sin que genere costo adicional.	**X**			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

MECANISMO DE COBERTURA	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Contratista	vigente por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio : Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Contratista	vigente por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato,	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más más contados a partir de la finalización del contrato
Póliza de Responsabilidad extracontractual:	Por un valor asegurado de 200 SMLMV	Contratista	Vigente igual al plazo de ejecución del contrato teniendo presente que el presente proceso de contratación es por valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	65-46-101027409
CERTIFICADO (Referencia de Pago))	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	31 de marzo de 2022
FECHA APROBACIÓN	04 de abril de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2022	30/04/2023	$18.999.477,20
Calidad del servicio	01/04/2022	30/04/2023	$18.999.477,20

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/04/2022	30/12/2025	$4.749.869,30

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	65-54-101003345
CERTIFICADO (Referencia de Pago))	No aplica
FECHA EXPEDICIÓN	31 de marzo de 2022
FECHA APROBACIÓN	04 de abril de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/04/2022	30/12/2022	$200.000.000,00

MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jenny Arias Zuleta durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de diciembre de 2022, la Revisora Fiscal, MARIA EUGENIA OLARTE GÓMEZ. identificada con C.C. 32.143.992, con tarjeta profesional 139966 -T, certifica que COMERCIALIZADORA PETI SNACKS S.A.S., con Nit. 901.526.747-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto contractual

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jenny Arias Zuleta, Líder Área de Bienestar y Fomento al Aprendiz, el día 04 de Abril de 2022 (Formato Nº GCCON-F-032 V.01), desde el 04 de abril de 2022 y hasta el cierre del proceso.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de Diciembre de 2022, Patricia Acevedo Peralta expidió el certificado de desembolsos (**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**) del contrato No. CO1.PCCNTR.3631623 del 28 de marzo de 2022, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
26722	207022	229191622	2022-07-29	$ 24.348.952,94	$ 1.120.052,00	$ 23.228.900,94
26822	207122	229191722	2022-07-29	$ 4.626.301,06	$ 693.945,00	$ 3.932.356,06
44422	343122	345620922	2022-10-28	$ 19.293.113,82	$ 887.483,00	$ 18.405.630,82
44522	343222	345621022	2022-10-28	$ 3.665.691,64	$ 549.854,00	$ 3.115.837,64
58722	440322	452202022	2022-12-29	$ 36.094.686,55	$ 1.660.355,00	$ 34.434.331,55
58822	440422	452202222	2022-12-29	$ 6.857.990,45	$ 1.028.699,00	$ 5.829.291,45
TOTALES				$ 94.886.736,46	$ 5.940.388,00	$ 88.946.348,46

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$94.997.386,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$94.886.736,46**
VALOR EJECUTADO	$94.886.736,46
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR (a favor del SENA)	$0,00
SALDO POR LIBERAR (a favor del SENA)	$110.649,54

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3631623 del 28 de marzo de 2022
2. Mediante radicado N° 05-2-2022-059558 del 28 de diciembre del 2022, se ordenó liberar a favor del SENA la suma de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($$110.649,54).

Cordialmente,

JENNY ARIAS ZULETA
Líder Área de Bienestar y Fomento al Aprendiz
Supervisora

Anexos: (Información que reposa en el SECOP II. Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2872337&isFromPublicArea=True&isModal=False

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II